

parte que baste a sacarla ala  
n

dad que tengan; esperando que entre

medio de un aviso del Nuevo Régimen Co-

y se queda en esta ineligiencia.

Niò lo pue. arm m  
Cartagena 28. & Mayo de

D. J. M. de  
sumat. Sen  
J. Dom, de P

101

S. Intrua, y Regim<sup>to</sup> de la villa de Archena

